



en este número

- 2 ♦ Editorial
- ♦ Opinión
- 3 ♦ Noticias
 - Proyecto Artemisa de asesoramiento jurídico
- 4 ♦ Difusión de actos
- 5 ♦ Actualidad Jurídica
 - ♦ La mujer en Europa
- 6 ♦ La mujer en la prensa

■ Proyectos sindicales

UGT da asistencia legal por Internet a través de Artemisa

Artemisa es un proyecto promovido por la Unión General de Trabajadores y cuyo objetivo final es facilitar el acceso y permanencia de las mujeres en el empleo. Está financiado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y se está llevando a cabo desde el Departamento Confederal de la Mujer desde el año 2003.

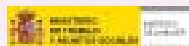
En este servicio se presta asesoramiento sobre detección de posibles discriminaciones en el acceso al empleo, ofertas de empleo discriminatorias, en las condiciones de trabajo, derechos y deberes de las trabajadoras, permiso y pro-

tección de la maternidad, permisos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar de las trabajadoras y trabajadores, promoción en el trabajo, acceso a la formación, salarios, diferencias retributivas por razón de género, asesoramiento para combatir y prevenir conductas de acoso sexual en el trabajo y asesoramiento en materia de salud laboral de las mujeres, entre otras materias que puedan sugerir las trabajadoras y trabajadores a través de Internet.

También se da en este servicio asesoramiento e información sobre la normativa, jurisprudencia

interancional, comunitaria y nacional y novedades jurídicas sobre la configuración del principio de igualdad y no discriminación por razón de género en el ámbito laboral.

A este servicio puede acceder cualquier trabajadora o trabajador directamente para plantear su consulta así como órganos de representación sindical (comités de empresa, delegados de personal y secciones sindicales), organismos de UGT (Uniones, Federaciones...), orientadoras y orientadores sociolaborales y asesoras jurídicas que demanden este tipo de servicios.

**DIRECCIÓN
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**M^a Paz Carnerero**REDACCIÓN**

Marta Seara Nogueira

Dirección: C/ Hortaleza,
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org**Editorial**

Resultados satisfactorios

La valoración que la Unión General de Trabajadores obtiene del proyecto Artemisa es muy satisfactoria. Y no sólo respecto a los resultados obtenidos, sino también por el grado de satisfacción manifestado por las beneficiarias y beneficiarios del servicio.

Este proyecto permite no sólo prestar asesoramiento jurídico, sino también tomar el pulso a la situación real de las mujeres en el ámbito laboral y conocer un poco más acerca de la problemática de las mujeres trabajadoras, especialmente con relación a la conciliación de la vida laboral y familiar.

Los datos estadísticos del seguimiento del servicio jurídico revelan que la principal dificultad que encuentran las mujeres en el acceso y permanencia en el empleo es la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar. La información que recibimos permite contrastar la falta de

información acerca de los derechos en materia de maternidad y conciliación de la vida laboral y familiar, las dificultades que encuentran las mujeres en el ejercicio de sus derechos y el escaso reparto entre mujeres y hombres a la hora de disfrutar los permisos. También es digno de destacar un elevado número de consultas en las que las mujeres manifiestan su interés en conocer cuáles son sus derechos, pero manifiestan la imposibilidad de ejercerlos ante el riesgo de perder su puesto de trabajo.

Desde la puesta en marcha del servicio en el año 2003, el Departamento Confederal de la Mujer sigue constatando que la principal dificultad para acceder y mantener el puesto de trabajo para las mujeres trabajadoras es la maternidad y la conciliación de la vida familiar y laboral, algo por lo que el sindicato está luchando para mejorar desde la Negociación Colectiva.

Acceso al servicio

artemisa@cec.ugt.org

Al servicio de Artemisa se accede a través de la página web de UGT en el apartado de Mujer Trabajadora en la dirección www.ugt.es/mujer/proyectoartemisa.html o bien directamente a través del e-mail artemisa@cec.ugt.org. También se puede acceder a este servicio por teléfono (91 589 78 14). En la página web del proyecto Artemisa, además de encontrar el servicio de consultas jurídicas, también se ha incluido un glosa-

rio de términos en materia de igualdad, así como la normativa internacional, comunitaria y nacional relativa al principio de igualdad entre mujeres y hombres, novedades jurídicas y un apartado dedicado a la negociación colectiva.

En la normativa internacional se recogen, por un lado, los textos internacionales elaborados en el seno de la ONU y convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del

Trabajo.

También hay un apartado dedicado a la negociación colectiva, donde se incluyen las herramientas de análisis de convenios desde la perspectiva de género, herramientas para la detección de la discriminación salarial y ejemplos de buenas prácticas desde la perspectiva de género (2002-2004).

Al servicio de consultas se accede a través de un formulario de consultas donde se

pide la información relacionada con datos personales, del puesto de trabajo y de la actividad de la empresa, entre otras cuestiones, aunque sólo es obligatorio rellenar el campo de la consulta.

El proyecto está teniendo mucho éxito a medida que se va conociendo en las diferentes empresas donde UGT tiene sección sindical y gracias a las sesiones informativas que realizan los servicios sindicales.

UGT dirige con éxito el proyecto Artemisa de asesoramiento jurídico

De los datos del servicio en los cinco primeros meses del año, hay que destacar que se han recibido y solucionado 264 consultas. De ellas, el 94% (247) fueron hechas por mujeres y el 6% (16) fueron realizadas por hombres.

Artemisa es un proyecto que presta servicio jurídico a través de Internet y también da orientación para el acceso y permanencia en el empleo de las mujeres desde la perspectiva del cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación entre mujeres y hombres. Durante los años 2003 y 2004, el total de consultas atendidas fue de 643, y la materia sobre la que se realizaron fue mayoritariamente la maternidad y la conciliación de la vida laboral y familiar (57% de las consultas giraron sobre estos dos temas). De los datos explotados del servicio desde enero a junio de 2005, hay que destacar que en los cinco primeros meses del año se han recibido y solucionado 264 consultas. De ellas, en función del sexo, el 94% (247) fueron hechas por mujeres y el 6% (16) por hom-



bres. Del total, 213 (80,68%) fueron realizadas directamente por los trabajadores o trabajadores; 14 (5,30%) por familiares, amigos o compañeros de trabajo; 26 (10%) a través de organismos de UGT; 6 (2,27%) por órganos de representantes de los trabajadores; 4 (1,52%) por medios de comunicación y 1 (0,38%) por ONG, fundaciones o asociaciones. Del total de consultas, el 22,35% proceden de Madrid; el 7,20%, de Catalunya; el 6,06%, de Andalucía, y

las demás, del resto de comunidades. Respecto a la materia sobre la que se realizan las preguntas, hay que destacar que en los cinco primeros meses del año, la mayoría de las consultas planteadas a este servicio han girado fundamentalmente sobre la maternidad y los permisos relativos a la conciliación de la vida laboral y familiar (sobre este tema se efectuaron 105 preguntas -39,77%- del total). También hay que destacar dentro de esta materia, que 19 consul-

tas (7,20%) se refieren a los permisos de conciliación en general; 12 (4,55%), son sobre las excedencias por cuidado de familiares; 52 (19,70%), sobre el ejercicio de la reducción de jornada por cuidado de familiares; 20 (7,58%), sobre el permiso de lactancia; y 2 (1,16%) fueron sobre otros permisos por diversas circunstancias familiares.

Sobre el permiso de maternidad se atendieron 45 consultas (17,05%), planteando demandas sobre la existencia de este derecho, sobre dónde está regulado o pidiendo asesoramiento en los casos de despido o renovación de contrato por estar embarazada y sobre la prestación económica a percibir. Otras materias atendidas fueron acoso laboral, sexual y psicológico, despidos, salarios o condiciones laborales.

Elisa García ha sido nombrada responsable del Departamento Confederal de la Mujer

La Comisión Ejecutiva Confederal de UGT ha nombrado a Elisa Isabel García Rodríguez como responsable del Departamento Confederal de la Mujer tras la celebración del 39º Congreso Confederal. Elisa García es Graduada Social y comenzó su andadura sindical en UGT-Canarias, en donde desarrolló tareas de for-

mación, así como de asesoramiento, organización, seguimiento al delegado/a y EESS, incorporándose a UGT-Madrid en 1998 para continuar con la labor de ayudar a los/las trabajadoras en la difícil tarea de organizarse sindicalmente. A partir de este momento, como Responsable del Dpto. de la Mujer, Elisa asume el

compromiso de seguir trabajando decididamente por mejorar la situación laboral y social de las mujeres trabajadoras, aportando su experiencia en el asesoramiento sindical. No en vano lleva más de ocho años conociendo `in situ` la realidad laboral de miles de trabajadoras de diferentes sectores de la producción.



La secretaria para la igualdad de UGT La Rioja, Yili Utge, y la responsable del departamento de la Mujer, Laura Sáenz, exigieron que el Ayuntamiento de Logroño «incluya en sus presupuestos mayores partidas presupuestarias destinadas al cuidado de personas dependientes. Desde el sindicato se han aportado una serie de recomendaciones ya que, como apuntó Laura Sánchez, «a pesar de haberse reconocido legalmente la igualdad entre hombres y mujeres, estamos lejos de la igualdad real». La responsable del departamento de la Mujer de UGT en La Rioja señaló que es necesario impulsar la participación social «así como sensibilizar a la población. Creemos que es básico organizar reuniones y seminarios dirigidos a los trabajadores y a la población en general, para que se sensibilicen sobre la problemática femenina».

Las mujeres gallegas cobran salarios más bajos y sufren tasas de paro más elevadas

Un análisis detenido del mercado laboral gallego, realizado por la Comisión Ejecutiva de UGT Galicia, evidencia que todas las carencias y problemas de éste se hacen todavía más fuertes en el caso de las mujeres y de los jóvenes. Las desigualdades siguen patentes con salarios más bajos y tasas de temporalidad y paro más elevadas para las trabajadoras gallegas.

Galicia registra en todos los sectores una tasa de paro muy elevada, del 12,6%, pero en el caso de las mujeres este marcador se eleva a un preocupante 18,3% (la media de España se sitúa en el 15,9% y la europea en el 10%). «Estas cifras evidencian que el mercado laboral gallego es muy hermético cuando se trata de acoger a las mujeres, que encuentran grandes dificultades para encontrar un puesto de trabajo», señalan desde la



Comisión Ejecutiva de UGT Galicia. Cuando consiguen acceder a un puesto de trabajo, se encuentran con que una de las grandes lacras del mercado laboral, la temporalidad, también se ceba con este sector poblacional. Las trabajadoras gallegas soportan tasas de temporalidad del 36,9%, cuando en el caso de los hombres este índice está en el 32,2%. En el resto del Estado también existen diferencias similares, del 28,6% para los hombres y del 33,5% para las mujeres.

Las desigualdades tam-

bién se hacen patentes en el tema salarial. En Galicia la ganancia media anual de los hombres con un contrato de duración indefinida es de 21.861,99 euros, las mujeres no perciben más de 15.712,66 euros. Una becha salarial del 28,12%.

En el marco del diálogo social que UGT Galicia demanda del nuevo Ejecutivo, se deberían debatir y buscar soluciones a estas realidades sociolaborales gallegas. Poner encima de la mesa políticas de igualdad para evitar las desigualdades laborales.

El Consejo de las Mujeres pide la retirada de un programa de Telemadrid

El Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid ha pedido al director general de Telemadrid, Manuel Soriano, que paralice la emisión del programa "Intercambio de esposas" que la cadena autonómica ha empezado a emitir. También se ha dirigido con el mismo fin a los grupos políticos con representación en la Asamblea de Madrid. Asegura dicho Consejo

que le han llegado varias denuncias de mujeres indignadas porque consideran insultante el trato que se da de la mujer en dicho programa, una imagen sexista y humillante, cargada de tópicos en los que se valora a la mujer simplemente por sus capacidades en el hogar. En opinión del Consejo, productos televisivos como éste sólo sirven para perpetuar estereotipos sexistas y

suponen un obstáculo en el camino hacia la igualdad de género. El Consejo es el órgano de participación de las asociaciones de mujeres de ámbito local en el Ayuntamiento de Madrid y su organismo de representación. Agrupa a más de 28 asociaciones, secretarías de la mujer de los sindicatos con representación en Madrid y otras entidades.

Soledad Cazorla, primera fiscal delegada contra la violencia sobre la mujer

El Consejo de Ministros nombró el pasado viernes, 15 de julio, a María Soledad Cazorla Prieto fiscal de Sala Delegada contra la Violencia sobre la Mujer, a propuesta del fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido. Soledad Cazorla ha sido abogada Fiscal en las Audiencias Provinciales de Girona y Valladolid, y en la Audiencia Territorial de Madrid, miembro de la Inspección Fiscal de la Fiscalía General del Estado y Fiscal de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado.

Desde septiembre de 1996 era Fiscal del Tribunal Supremo. Cazorla fue propuesta para el puesto, que coordinará las actuaciones de la Fiscalía en la materia, por el fiscal general, después de obtener 5 votos en el Consejo Fiscal, los mismos que consiguió el candidato Carlos Ganzenmüller.

Desde el día 29 de junio todo lo concerniente a los actos de violencia sobre la mujer van a ser resueltos judicialmente por un Juzgado espe-

El Gobierno estudia incluir la paridad electoral en la futura Ley de Igualdad

El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero está estudiando la posibilidad de incluir la paridad electoral en la futura Ley de Igualdad, una norma que contemplará la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida y que el Ejecutivo tiene previsto presentar este año. Así lo asegura en una respuesta parlamentaria al diputado de CiU, Jordi Xuclá, quien se interesó por las previsiones del Ejecutivo para impulsar medidas legislativas sobre la paridad en las lis-

tas electorales y en los cargos de designación política. "Teniendo en cuenta que el Gobierno este año se va a presentar una Ley de Igualdad, en la que contemplará el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, se está estudiando en estos momentos, en coherencia con el espíritu de la ley, la posibilidad de incluir la paridad electoral en la futura Ley de Igualdad", explica el Gobierno en su escrito, al que tuvo acceso Europa Press.

Derechos de las mujeres en el mundo

Berlín se convierte en la capital mundial sobre los derechos de las mujeres

Con debates que se anunciaron como provocativos, 700 invitadas de 30 países, entre ellas ministras, han concurrido en Berlín para vislumbrar el futuro laboral, migratorio, en la biopolítica y la genética de las mujeres globales.

La Universidad Humboldt de Berlín, albergó este gran encuentro internacional del 8 al 10 de septiembre donde las amenazantes políticas de seguridad y los nuevos

rostros del fundamentalismo fueron analizados, entre otros, bajo los auspicios de la Fundación Heinrich Böll y el Centro para Estudios Transdisciplinarios de Género de la misma universidad. "Femme Globale – Perspectivas de Género en el Siglo XXI", reunió a ministras, académicas y representantes de organizaciones civiles de todo el mundo para "poner sin reservas la equidad de género en lo más alto de la agenda

política". Destacaron entre las participantes Barbara Unmussig, del Comité Directivo de la Fundación Heinrich Böll, Christina von Braun, Centro para Estudios Transdisciplinarios de Género, así como Brunhilde Raiser, la directora ejecutiva del Consejo Alemán de las Mujeres.

A la discusión de experiencias alemanas se sumaron otras regionales, con objeto de forta-

lecer las redes feministas existentes y acercarse a nuevas alianzas, al tiempo de diseñar estrategias políticas y de movilización. Entre las ponentes magistrales llegaron de América Latina, Gina Vargas, de la Red Feminista MERCOSUR e impulsora de la Campaña contra los Fundamentalismos, y Gloria Bonder, funcionaria de la UNESCO en Argentina y especialista en medios de comunicación y mujeres.

Cándido Méndez dice que la paridad no es un problema de mujeres sino de democracia

El secretario general de la Unión General de Trabajadores, Cándido Méndez, aseguró que "hablar de democracia paritaria significa dar un salto cualitativo muy importante" porque es "saltar de considerar que éste es un problema de mujeres a considerar que es un problema de la democracia".

Méndez, que participó en la inauguración de la Escuela de Verano de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de la UGT que lleva como título 'La paridad como reto', dijo a los periodistas que "o se avanza en términos de igualdad, o mantendremos una carencia importante en el funcionamiento de nuestro sistema democrático". En su opinión, "la democracia paritaria es un factor fundamental

para todas las organizaciones, ya que para UGT todo lo relacionado con la igualdad y la defensa de la democracia paritaria es fundamental".

El dirigente sindical señaló que la paridad es 'fundamental' en la actualidad inmediata porque "en la negociación social que estamos llevando con el Gobierno y la patronal para los cambios en el mercado laboral, precisamente el contenido más potente que debería tener, a nuestro juicio, es el contenido de la igualdad".

Cándido Méndez aseguró que en la actualidad "la precariedad laboral y las tasas de desempleo afectan sobre todo a la mujer" y por ello se trata de "un debate fundamental que rebasa ampliamente

los límites de la visión sindical".

Por su parte, a consejera de Igualdad y Bienestar Social andaluza, Micaela Navarro, considera que la paridad tiene "una importancia fundamental, sobre todo cuando hablamos de conciliar la vida laboral y la familiar y para ello el compromiso sindical es fundamental". Navarro se mostró convencida de que la sociedad debe conocer las medidas y leyes que existen para conseguir esa conciliación, que son "la clave real para que las mujeres podamos compartir en igualdad de condiciones". A su juicio, si hablamos de hombre y mujeres, y "no tenemos las mismas oportunidades, no estamos hablando de dar un paso real sino que nos estamos quedando en el discurso".

Las españolas se unen a la marcha ciclista en pro de las mujeres árabes

Cuatro mujeres vascas y una decena de catalanas participan hasta el 24 de este mes en una marcha ciclista organizada por la asociación "Follow the Women", con la que se pretende "dar voz a las mujeres árabes y que tengan un papel político más relevante en sus respectivos países". Según explicó a EP Zuriñe Arruza, del comité organizador, un total de 250 mujeres de 30 países diferentes viajarán hasta Oriente Medio, donde realizarán una ruta en bicicleta que recorrerá los países de Líbano, Siria, Jordania y Palestina. "El objetivo es tratar de dar voz a las mujeres árabes y que tengan un papel político más relevante en sus respectivos países, ya que consideramos que en el tema de resolución de conflictos tienen mucho que decir y allí todavía no tienen representatividad", señaló.

La lucha de la mujer a lo largo de la historia

Las profesoras de la Universidad de Huelva, Mar Gallego Durán y Rosa García Gutiérrez, han coordinado 'El legado plural de las mujeres, que recopila diversos estudios sobre la aportación femenina a lo largo de la historia y en diferentes países a la política, el derecho, la educación, la cultura, el arte o la literatura. De

los trabajos incluidos en este libro se evidencia, por ejemplo, hasta que punto las reivindicaciones de las mujeres en materia laboral y su plasmación legal comienzan ya a repercutir en la peripecia vital de hombres, mujeres, niños y niñas en tanto miembros de una estructura familiar en trance de modificación.

Datos para no olvidar

Las mujeres todavía ganan menos que los hombres a pesar de que hayan estudiado lo mismo. En la OCDE, las mujeres cobran de media entre el 60 y el 80% del sueldo de los hombres. España se encuentra en este porcentaje. Las que sólo tienen secundaria obligatoria ganan el 60% de lo que gana el hombre, y las que han ido a la Universidad, el

80%. El informe de la OCDE "una mirada a la educación 2005" señala que el 57% de los licenciados universitarios son mujeres. Aún así, las alumnas de los países de la OCDE son todavía reacias ante asignaturas como matemáticas y ciencias, reticencia que se refleja en la baja tasa de matriculación en carreras de este campo, sólo el 30%.